

VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de
- 2. Decreto Exento Nº 2.876 de fecha 07.10.2021, que aprueba Programa denominado "La Municipalidad de Santa Cruz apoya el emprendimiento".
- 3. Memorándum Nº 1.069 del Encargado Programa Apoyo al Emprendimiento y Banco de Proyectos solicitando la compra de materiales de ferretería para la fabricación de stands.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.703.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Términos de Referencia.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de licitar la "Adquisición De Material De Ferretería Para Fabricación De 28 Stands", destinados al apoyo de los diferentes emprendedores locales en el marco de la Feria "Reactivate Chile".
- 2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta "Apoyo a los Emprendedores y Banco de Proyectos", Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.08.011.001.023.

DECRETO EXENTO N.º 2.974

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA FABRICACIÓN DE 28 STANDS".
- 2. APRUÉBESE las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas Gestión, el Director de Obras, la Directora de Desarrollo Comunitario, el Encargado Programa Apoyo al Emprendimiento y Banco de Proyectos, y el SECPLAN, o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras.

COMUNÍQUESE, ANÓTESE, ARCHÍVESE Y **PUBLÍQUESE** EN EL **PORTAL** www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILL ZÁM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

- Administración y Finanzas (01)